



Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 15 de diciembre de 2025, el punto octavo correspondiente al expediente **del Plan de Emergencia Municipal de San Nicolás del Puerto**, por lo que en cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte (20) días durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en la Oficina de Urbanismo, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sedesannicolasdelpuerto.dipusevilla.es> para que aquellas personas que pudieran tenerse como interesadas puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En San Nicolás del Puerto, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Juan Carlos Navarro Antúnez

Código Seguro De Verificación	CCneS1SHd18d2UazxhxKUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	18/12/2025 09:41:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CCneS1SHd18d2UazxhxKUw==		

